

## Palabras de Don Fernando Serrano Migallón

**L**a Comunidad de la Facultad de Derecho se reúne hoy para dejar constancia de la memoria de uno de los hombres emblemáticos de nuestro ideal educativo, de nuestra imagen de justicia y del espíritu Universitario, el Maestro Mario de la Cueva.

Hablar de un hombre como él, a quien la tradición universitaria y la historia jurídica del México reciente, han convertido en uno de los epónimos del abogado y del profesor universitario, implica ciertas dificultades; acercarse a su personalidad compleja y rica es aproximarse también a la evolución de la Universidad y a la consolidación del Derecho como eje de la justicia y de la libertad en México.

Para los universitarios el nombre de Mario de la Cueva invoca muchos de nuestros ideales más altos; para la cultura jurídica en México, representa una de las cumbres en los estudios jurídicos en nuestro país. Dedicó lo mejor de su esfuerzo al Derecho, en un momento en que comenzaban a hacerse realidad las reivindicaciones que habían dado causas y sentido a la lucha revolucionaria.

Como auténtico universitario, De la Cueva fue un hombre de horizontes amplios, si bien el centro de sus reflexiones fue la Constitución, el Estado y el Derecho como fuente del orden político, de convivencia cívica y de identidad nacional. En el Estado de Derecho, don Mario veía una metáfora de la sociedad en la que entraban en juego los elementos que permiten la construcción de las culturas y las civilizaciones; en la Universidad, por otra parte, tuvo no sólo el espacio ideal para su reflexión, sino un microcosmos de la sociedad mexicana.

De la Cueva es uno de los productos educativos de la primera época de la renacida Universidad de México; en 1925, obtuvo el título de abogado en la histórica Escuela Nacional de Jurisprudencia, cuatro años después lo encontramos ya impartiendo la cátedra a la que dedicaría el resto de su vida. Sus aspiraciones fueron siempre las del servicio universitario; con nueve años de antigüedad docente se desempeña como Secretario General de la Universidad, cargo que deja para fungir como Rector; así, apenas once años después de iniciar su carrera como profesor universitario alcanzó el más alto cargo de nuestra Casa de Estudios.

En 1942, retoma su cátedra y en 1951, es designado Director de la Facultad de Derecho; tiempo, después sería Coordinador de Humanidades, en 1961.

La Universidad reconoció el esfuerzo de su vocación universitaria nombrándolo Doctor *Honoris Causa* y Profesor Emérito, asimismo fue Premio Nacional 1978 de Ciencias y Artes en Historia, Ciencias Sociales y Filosofía.

Sin embargo, si estos datos presentan la imagen de un abogado y un universitario que supo honrar su vocación de servicio con inteligencia y dedicación, no alcanzan a dibujar la imagen íntegra del hombre que fue ni de su legado académico.

Hay todavía mucho que andar en torno a la obra del Maestro De la Cueva; en fechas próximas verá la luz la primera complicación de su trabajo periodístico emprendida dentro del proyecto editorial de nuestra Facultad, ese primer paso en un sector de la obra de De la Cueva que llevaba, en algunos casos, más de cuarenta años en espera de relectura, servirá, sobre todo, de pretexto para ahondar en su opinión y renovar su pensamiento.

La obra y la vida de Mario de la Cueva tiene una doble naturaleza, por una parte, conserva la serenidad que da el trabajo académico; en sus decisiones como autoridad universitaria era prudente en las aseveraciones y riguroso en el método propio del profesor y, al mismo tiempo, era oportuno e incisivo en sus acciones.

Sin duda, la primera de sus preocupaciones, la más intensa de sus vocaciones fue la Universidad. Defender a la Universidad frente al poder del Estado; dejar en claro, al interior de la comunidad universitaria como ante la

opinión pública que la prioridad absoluta de nuestra Casa es cumplir con su vocación educativa y, sobre todo, con la misión de ser conciencia crítica de la Nación.

En noviembre de 1968, *Excélsior* publica su artículo *La autonomía universitaria, laguna constitucional*, en ese texto no sólo hay que hacer notar su carácter profético - dicha laguna constitucional no se colmaría sino hasta la reforma promovida casi veinte años después-, sino además por señalar aspectos que habían pasado desapercibidos frente al maremágnum de noticias en torno al movimiento estudiantil.

El Maestro dio cuerpo dogmático, legislativo y funcional a las demandas de los mexicanos que, expresadas durante la Revolución, aspiraban a un país de leyes, a una vida política libre y a una sociedad progresista. Comprendió pronto que un país no puede progresar sobre el odio y la división; que la justicia, entendida como equidad en las relaciones en la dinámica del bien colectivo, es la única base firme para encarar el progreso; por ello frente al capitalismo liberal, proponía el humanismo social caracterizado por la solidaridad y la legalidad.

Por eso, sus conceptos de Estado y de Democracia estaban íntimamente unidos; pensó una democracia a la altura de los ciudadanos; en donde la justicia social fuera la inspiración de las acciones públicas y el principio de la libertad individual fuera compatible con la dignidad y los derechos de los grupos sociales. De ahí que su concepción del Estado libre, laico y democrático, aunque siempre amenazado y siempre en riesgo, se fortaleciera con una idea de solidaridad social.

Mario de la Cueva, fue, así, ante todo un hombre coherente; todavía se le puede recordar al lado de Barrios Sierra en la histórica marcha de agosto de 1968, cuando en su retiro - a los sesenta y siete años de edad - seguía firme en sus convicciones y valeroso en sus actitudes.

Hoy, es un orgullo unir el nombre de Mario de la Cueva a un espacio de nuestra Facultad; no porque fuera necesario para recordarlo siempre; sino porque se trata de un acto de justicia respecto de un hombre que nada tenía en más alta estima que este valor fundamental.